



RES. N° 147/81.

VISTO:

La solicitud interpuesta por diversas cátedras de esta Unidad // Académica, mediante la cual solicitan la designación de alumnos de esta Universidad, como Auxiliares Adscriptos para asignaturas del Departamento de Ciencias Exactas;

Lo informado por Dirección de Alumnos a fs. 9, 9 vta. y 1 vta. / del Ref. 001, que corre agregado a fs. 10 de estas actuaciones, con // respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución N° 459/78;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la / Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Designar interinamente, a partir del 1° de setiembre de / 1981 y hasta el 31 de enero de 1982, condicionadas a los trámites a // seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones comunicadas a esta Universidad con fecha 23 de abril de 1976, a los siguientes ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIP- / TOS, cargos no rentados, para desempeñarse en la(s) asignaturas que // en cada caso se detalla:

ANALISIS MATEMATICO I

- ✓ 1. BARRANTES, Néstor - D.N.I. N° 14.024.919
- ✓ 2. VELEZ, Sonia Virginia - D.N.I. N° 14.303.197

ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA

- ✓ 1. MUSSO, Pedro Francisco - D.N.I. N° 14.708.046

QUIMICA GENERAL

- ✓ 1. COPA, Ramona Angélica - D.N.I. N° 13.409.464

Asig. " ESTADISTICA " ( para Contador Público Nac. y T.U.Administración)

- ✓ 1. FECCIA CABRAL, Guillermo Antonio - D.N.I. N° 12.040.502

ARTICULO 2°: Hacer saber a los señores Alumnos Auxiliares Adscriptos, /



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

- 2 -

..//

RES N° 047/81.

designados por medio de la presente que deberán registrar, en un libro habilitado a tal fin en la Secretaría del Departamento de Ciencias /// Exactas, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 3º : Disponer que en un plazo máximo de 48 ( cuarenta y ocho) horas de recibidas las respectivas notificaciones, el personal designados por el Art. 1º de la presente resolución, concorra a la Dirección// de Personal, para cumplimentar la documentación de rigor.

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EX. TAG
ddn.

Ing. JUAN CARLOS MARA ALVAREZ  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en fichas y Planta.

6